



EDICTO ALCALDÍA

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de mayo de 2017 (28/2018), se ha dictado el siguiente Decreto:

“Siendo preciso designar Tribunal Calificador de los siguientes procesos selectivos en trámite, conforme a lo acordado por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo actual:

ü 1 operario de usos múltiples, VIGILANTE DE PISCINAS, para los meses de apertura de las instalaciones de piscina de verano

ü 3 operarios de usos múltiples, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, en los meses de apertura de las instalaciones de las piscinas de verano

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Resuelvo:

PRIMERO. Designar miembros de los Tribunales de Selección de los dos procesos referidos, a las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Espín Sánchez

SECRETARIO: D. Juan Pedro López Blaya

VOCAL 1º: D. Juan García Boluda

VOCAL 2º: D. Manuel Ibernón Hernández

VOCAL 3º: D. Antonio Ortega Moya

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a los interesados y dar publicidad de lo resuelto mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en la web municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a fecha indicada en el margen superior del documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE